

Concurso de Escaparates de Navidad. Inscripciones hasta el 15 de diciembre.



Fecha:

De Lunes, 7 Diciembre, 2020 - 08:00 hasta Martes, 15 Diciembre, 2020 - 23:45

[ÚLTIMA HORA / 11 DE DICIEMBRE 2020]

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes para participar en el Concurso de Escaparates de Navidad hasta el martes 15 de diciembre de 2020.

La Concejalía de Promoción, Desarrollo y Empleo del consistorio informa que se ha ampliado el plazo para poder presentarse al Concurso de Escaparates de Navidad con el lema "Estamos a solo dos metros de ti, también en Navidad" hasta el martes 15 de diciembre de 2020 durante todo el día inclusive.

La inscripción de las empresas interesadas se deberá hacer a través de:

- La **sede electrónica** del Ayuntamiento de Miguelturra (www.miguelturra.es)
- La **oficina de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Miguelturra** (oficina que atiende con cita previa, cita que se puede pedir a través de la página web del Ayuntamiento), indicando en el escrito que se inscribe en el concurso de escaparates navideños, identificación de la empresa, dirección, CIF/DNI y número de cuenta.
- **A través del correo electrónico** areadesarrollo@ayto-miguelturra.es indicando en el texto que se solicita participaren este concurso de escaparates navideños además de la identificación de la empresa, dirección, CIF/DNI y número de cuenta.

[NOTICIA INICIAL]

El Ayuntamiento de Miguelturra, a través de las concejalías de Festejos, Cultura y Promoción, Desarrollo y Empleo, abre el plazo hasta el 11 de diciembre para participar en una nueva edición del Concurso de Escaparates de Navidad con el lema "Estamos a solo

dos metros de ti, también en Navidad", con el objetivo de promover la creatividad en la decoración navideña de las empresas locales durante este periodo especial, rigiéndose por las siguientes **BASES**:

Primera.

El objeto del presente concurso tiene por finalidad promover la creatividad de los comerciantes a la hora de decorar sus negocios con la finalidad de crear un especial ambiente festivo en la zona centro comercial, tratando de este modo de incentivar las compras de nuestros vecinos en el comercio local.

Segunda.

Pueden participar en el presente concurso todas aquellas empresas que tengan escaparate o zona exterior en su negocio susceptible de ser decorada, dejándose libre las técnicas de decoración a utilizar, siempre que el tema de dicha decoración sea navideño.

Tercera.

Los escaparates deberán estar expuestos al público desde el día 15 de diciembre hasta el día 7 de enero de 2021, sin posibilidad de ser modificados en este periodo. En lugar bien visible de dicho escaparate se deberá poner la tarjeta que se facilitará a las empresas que participen en el concurso, y que acreditan que forman parte de este proceso.

Cuarta.

La inscripción de las empresas interesadas se deberá hacer a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Miguelturra (www.miguelturra.es) o en la oficina de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Miguelturra (oficina que atiende con cita previa, cita que se puede pedir a través de la página web del Ayuntamiento), indicando en el escrito que se inscribe en el concurso de escaparates navideños, identificación de la empresa, dirección, CIF/DNI y número de cuenta. Se podrá presentar las solicitudes hasta las 14:00 horas del día 11 de diciembre de 2020.

Quinta.

Una vez instalado el escaparate deberá facilitarse una fotografía del mismo, antes del día 15 de diciembre al correo electrónico areadesarrollo@ayto-miguelturra.es, que será publicada en la red social Facebook, en el espacio del Área de Promoción, Desarrollo y Empleo, y en el del Ayuntamiento.

Sexta.

A todas las empresas inscritas, y previa comprobación de que el escaparate ha sido instalado y que cumple un mínimo criterio de calidad, y ha sido instalada la tarjeta correspondiente, se les realizará una transferencia de 50 euros con el fin de ayudar en los gastos generados por la instalación de dicho escaparate.

Séptima.

El jurado pasará en horario comercial, siempre informando al personal del comercio correspondiente, valorará las mejores decoraciones, teniendo en cuenta que los escaparates contengan motivos alusivos a las FIESTAS DE NAVIDAD y se guiará por criterios comerciales artísticos, destacando los aspectos siguientes:

- Calidad

- Modernidad, innovación, creatividad y originalidad
- Motivos utilizados para la decoración
- Iluminación para conseguir la ambientación
- Productos utilizados para los motivos
- Exposición del propio producto.

Octava.

El jurado estará compuesto por representantes de la Asociación del Pequeño comercio, del Área de Festejos y Cultura, del Área de Promoción, Desarrollo y Empleo, del Ayuntamiento.

Novena.

Se establecen los siguientes premios:

- **Primer Premio. 300 euros en metálico.**
- **Segundo Premio. 200 euros en metálico.**
- **Tercer Premio. 150 euros en metálico.**

El jurado se reserva el derecho a declarar desiertos los premios que considere oportunos.

Décima.

El fallo del concurso se realizará el 22 de diciembre de 2020, siendo comunicado con una antelación suficiente para que los escaparates premiados puedan exhibir su distinción.

Área:

Ayuntamiento

[Facebook](#) [Twitter](#)
